

DECRETO EXENTO N° 3223/22
MARIA ELENA, 09-11-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Memorandum N° 059/22 de fecha 03 de noviembre del 2022, perteneciente a doña PRISCILA CHAMORRO VARGAS, Abogada de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, expone, que en relación a la existencia de dos denuncias hechas por medio de correo electrónico a la Ilustre Municipalidad, derivadas por el órgano Contralor, por el que se requiere antecedentes e informe respecto de concurso Público del Director de Salud Municipal, Centro de Salud Familiar de María Elena donde además acompaña sentencia de primera instancia respecto del postulante que fue nombrado como Director levantando acusaciones de falta de probidad entre otros, se sugiere ordenar iniciar procedimiento disciplinario que en definitiva logre generar un proceso de revisión del mismo concurso.
2. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

D E C R E T O :

1. **DESIGNESE**, como Fiscal en Proceso Disciplinario a don MARCELO TERZAN PINTO, según Visto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/ cba
DISTRIBUCION

Interesado- Consultorio - Alcaldía - Archivo.